

12698

**DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS**

Trelew (Chubut), 01 de Julio de 2026
Ref.: Expte. N° 32729 C.D.

Señora PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual establece Régimen Diferenciado de alta tributaria de mensuras del IPV y DU.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



Asciutto, Daniel Alfredo
VICE PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew



Monaji, Claudia Alejandra
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 08 de Julio de 2026

Ref.: Expte. Nº 32729 C.D.

12698

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través del Expediente Administrativo Nº 2154/26 el Departamento Ejecutivo Municipal, proyecta establecer un régimen diferenciado de altas tributarias provisorias, vinculado, principalmente, a viviendas construidas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPV y DU), las cuales fueron entregadas hace varios años a sus beneficiarios y, a su vez, se relacionan con: a) mensuras que aún no se gestionan, b) mensuras cuyos trámites de registro no se finalizan, o c) mensuras registradas en la Dirección de Catastro e Información Territorial cuyas finales de obra no se tramitaron a nivel municipal.

De los registros del Programa Catastro dependiente de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Urbano, surge que, a la fecha, existen veintidós (22) casos correspondientes a mensuras no tramitadas o sin finalizar por parte del IPV y DU.

De dicha información, a su vez, se verifica que actualmente existen quinientas una (501) viviendas entregadas oportunamente a sus beneficiarios, las cuales no tributan bajo ningún aspecto por no poder tramitarse el alta respectiva en el Sistema Tributario Municipal.

La falta de tributación de los inmuebles involucrados representa para la Municipalidad de Trelew una pérdida en la recaudación impositiva anual de más de doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000), sin contar, por ejemplo, los eventuales ingresos por derechos de declaración de ampliaciones en las construcciones, entre otros.

Todo incremento en la cantidad de contribuyentes a nivel municipal, independientemente del grado de cobrabilidad que se alcance, termina redundando en beneficio de la comunidad local toda.

Sin perjuicio de lo vinculado a la cuestión en materia recaudatoria a nivel municipal, la realidad es que varias de las familias beneficiarias de las viviendas en cuestión se ven perjudicadas por no poder contar con un domicilio definitivo, o por no poder avanzar en trámites de diversa índole.

Por lo expuesto precedentemente, es necesario establecer un régimen que permita el alta tributaria provisoria de aquellos inmuebles de nuestra ciudad en los cuales se encuentran emplazadas viviendas ejecutadas a través del IPV y DU.

De igual forma deberá establecerse que, conforme se vayan registrando debidamente cada uno de los respectivos planos de fraccionamiento, el Departamento Ejecutivo Municipal quedará facultado a practicar las adecuaciones que correspondan en la respectiva liquidación impositiva de acuerdo a los eventuales ajustes que surjan de dichas mensuras.



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

///

TRELEW (CHT), 08 de Julio de 2026

Ref.: Expte. Nº 32729 C.D.

12698

///

Teniendo en cuenta que las viviendas implicadas en el presente caso llevan varios años entregadas, y la necesidad de poder contar con la mensura definitiva del fraccionamiento de origen, desde el Departamento Ejecutivo Municipal se considera procedente eximir al IPV y DU del pago de las Tasas Administrativas únicamente en aquellas tramitaciones relacionadas a las mensuras que a la fecha se encuentran pendientes de culminación.

Por otro lado, debe autorizarse al IPV y DU a solicitar el final del proyecto de obra aprobado como propietario o cesionario/donatario (por Ordenanza) del inmueble respectivo.

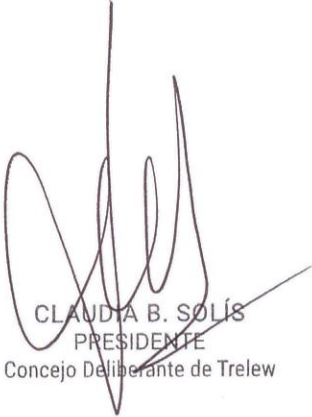
Si bien, con el presente Proyecto se pretende solucionar la falta de registro tributario de varios complejos habitacionales finalizados, del mismo modo, el objetivo es establecer un régimen especial para mensuras que gestione el IPV y DU en lo sucesivo.

En definitiva, con el presente Proyecto se pretende incorporar formalmente a la ciudad varios complejos habitacionales que en los hechos se encuentran consolidados desde hace varios años, generando, asimismo, una mejora en la respectiva geolocalización.

Desde la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, no se encuentran objeciones al dictado de la presente Ordenanza, acreditándose debidamente las circunstancias que ameritan el mismo.



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 08 de Julio de 2026

Ref.: Expte. N° 32729 C.D.

12698

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1ro.): FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar nomenclatura catastral provisoria a todos aquellos inmuebles que surjan de los anteproyectos vinculados a mensuras de fraccionamiento del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, relacionados a complejos y/o unidades habitacionales ejecutados a través de dicho Organismo en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2do.): ESTABLECER que la asignación de nomenclatura catastral provisoria se otorgará a los efectos de poder efectivizar el alta, en el Sistema Tributario Municipal, de las viviendas o unidades habitacionales en general, implicadas en las mensuras antes mencionadas. Dicho alta procederá una vez que el respectivo anteproyecto de mensura haya sido formalmente visado a nivel municipal y las respectivas unidades habitacionales hayan sido entregadas a sus beneficiarios.

ARTÍCULO 3ro.): FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, conforme se vayan registrando debidamente cada uno de los respectivos planos de fraccionamiento, a practicar las adecuaciones que correspondan en la respectiva liquidación tributaria, de acuerdo a los eventuales ajustes que surjan de dichas mensuras. Cada contribuyente, al momento de notificarse respecto del alta tributaria municipal de la unidad habitacional de la cual oportunamente resultó beneficiario, deberá tomar conocimiento de la existencia del procedimiento administrativo establecido en el presente Artículo.

ARTÍCULO 4to.): A los efectos de la aplicación de la presente norma legal, entiéndase que la nomenclatura catastral provisoria deberá incluir, como mínimo, la asignación de números (o letras) de identificación no permanente de; Manzanas, Lotes (Parcelas) y de Partidas Inmobiliarias. En cuanto a los responsables de pago, los mismos serán ingresados al Sistema Tributario Municipal a medida que se cuente con la documentación oficial que los acredite como beneficiarios de las unidades habitacionales que correspondan.

///



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

12698

TRELEW (CHT), 08 de Julio de 2026

Ref.: Expte. Nº 32729 C.D.

///

ARTÍCULO 5to.): ESTABLECER que, a medida que se den de alta en el Sistema Tributario Municipal, cada uno de los planos registrados, vinculados a los fraccionamientos objeto de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a dar de baja los respectivos registros provisorios relacionados a los mismos, según corresponda.

ARTÍCULO 6to.): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la conformidad y dictar los actos administrativos que resulten necesarios para que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano gestione y solicite el certificado final de obra respecto de los proyectos aprobados vinculados a complejos y/o unidades habitacionales ejecutados por dicho Organismo, respecto de aquellos inmuebles en los que revista el carácter de propietario o de cesionario/donatario en virtud de las Ordenanzas pertinentes, individualizados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7mo.): EXIMIR por el plazo de un año, contado a partir de la promulgación de la presente norma, del pago de Tasas de Actuación Administrativa, a todos aquellos trámites municipales vinculados a las mensuras detalladas en el Anexo I de ésta Ordenanza.

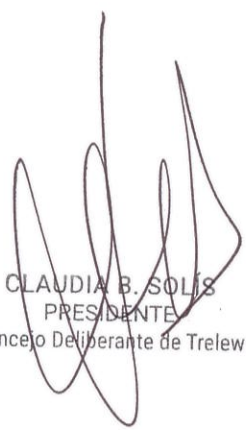
ARTÍCULO 8vo.): FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar el alta tributaria de las mensuras relacionadas a unidades habitacionales en general, ejecutados en nuestra ciudad a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, que, a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza: a) estén registradas en la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut y b) no cuenten con el respectivo final del proyecto de obra aprobado.

ARTÍCULO 9no.): FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, conforme se vayan tramitando debidamente cada uno de los respectivos finales de proyecto de obra aprobado, a practicar las adecuaciones que correspondan en la respectiva liquidación tributaria, de acuerdo a los eventuales ajustes que surjan de los mismos. Cada contribuyente, al momento de notificarse respecto del alta tributaria municipal de la unidad habitacional de la cual oportunamente resultó beneficiario, deberá tomar conocimiento de la existencia del procedimiento administrativo establecido en el presente Artículo.

///



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

ORDENANZA N° 14150



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW



AÑO DE LA INNOVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE
LA CIUDAD DE TRELEW

12698

TRELEW (CHT), 08 de Julio de 2026

Ref.: Expte. N° 32729 C.D.

///

ARTÍCULO 10mo.): FACULTAR al Programa Obras Particulares dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a practicar las Tasaciones de Oficio de aquellas construcciones ejecutadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, cuando así sea formalmente requerido por el Programa Catastro.

ARTÍCULO 11ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

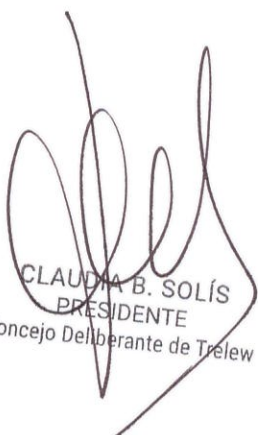
ARTÍCULO 12do.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 08 JUL 2026

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12698


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew




CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

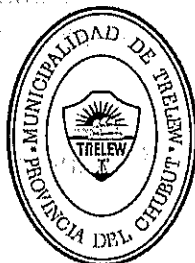
24 JUL 2026

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

014150

Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. DANIEL ALBERTO BENÍTEZ
Secretario de Hacienda



Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

GERARDO A. MERINO
Intendente

Ing. NICOLÁS M. CASALINS
Secretario de Servicios
Públicos y Ambiente
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

A CARGO
Sec. de Planificación
y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Trelew

ANEXO I

1/2

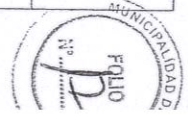
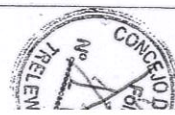
id	EXPEDIENTE	PADRON	PROFESIONAL	UBICACIÓN	NOMENCLATURA CATASTRAL ACTUAL									EXPT. DGCEIT	PARCELAS y/o VIVIENDAS	PROPIETARIO	FIRMANTE	DESTINO	ORDENANZA	OBSERVACIONES	ESTADO	SITUACION	MONTO ABONADO	
					C	5	MZA	MZO	QTA	FR	CH	Parc.	U.F.											
1	11429/16	varios	Claudio Durante	B° Malvinas Argentinas	1	6	101	Concejo Deliberante de Trelew Sec. Legislativa VALERIA THOMAS				2,3,5,6 y 16				22	IPV y DU		Sindicato Municipales de Trelew	12833/18	P 720-13 SIN ALTA (Condiccionada a escritura) donde surgen las parc. 17 y 19. Faltan planos conforme a obra de todos los servicios para V° B° final (falta final de obra Exp. 34098)	Proyecto aprobado 10/05/2017. Vencido	CONSTRUIDO - ENTREGADO	
2	5402/15	156484	Cecilia Serrani	B° Sarmiento	1	7							10		P-005-16	20	Municipalidad de Trelew				Faltan planos conforme a obra de todos los servicios para V° B° final. (Sin final de obra Exp. 33935 y 33936)	Proyecto aprobado 07/11/2016. Vencido. EXPEDIENTE CADUCADO por Disposición DGCEIT N° 103/21.-	CONSTRUIDO - ENTREGADO	Sin V° B°
3	5265/21	98389	Emiliano Vázquez	B° Guayra	2	1				12					P-169-23	33	IPV y DU (33 Viviendas SEC - Mza A)	Guillermo Marino (IPV)	Sindicato de Empleados de Comercio (SEC)		No registrado por DGCEIT	Visto Bueno 19/09/2025 y act. Visado 02/12/2025	CONSTRUIDO - ENTREGADO	\$ 178.848
4	4022/15	151465	Jorge Fueyo	B° Guayra	2	1				21					P-297-15	27	IPV y DU	Horacio Piccirillo (IPV)		12358/16	faltan planos conforme a obra de todos los servicios (agua, cloaca, gas, luz y rasante) para V° B° Mensura final. (sin expediente de obra)	Proyecto 01/12/2016. Vencido. EXPEDIENTE CADUCADO por Disposición DGCEIT N° 101/21.-	CONSTRUIDO - ENTREGADO	Sin V° B°
5	4902/21	30109	Victor Vazquez	B° Guayra	2	1		17				7		P-233-25	71	IPV y DU	Guillermo Marino (IPV)	Sindicato de Trabajadores Municipales (STM)			V° B° MENSURA 04/12/2025	EN CONSTRUCCION 50 viv. Duplex A CORROBORAR / CONSTRUIDO - ENTREGADO 21 Viv.	\$ 368.848	
6	816/22	155498	Enrique Casanovas	B° 22 de Agosto	2	2	119							P-629-21	22	Municipalidad de Trelew	Ing. Guillermo Marino (IPV)	Sindicato de los Trabajadores de la Ind. De la Carne de Chubut	12681/17	Falta final de obra (Exp. 34050)	Visto Bueno 31/01/2022	CONSTRUIDO - ENTREGADO	sin datos	
7	4978/15	155500	Eliseo Farias	B° 22 de Agosto	2	2	121							P-247-15	22	IPV y DU	Ing. Horacio Piccirillo (Director Gral. IPV)	Sindicato de Trabajadores de Barracas de Lenas	11679/12, 12423/16	Falta final de obra (Exp. 33909)	Visto Bueno 24/04/2018. EXPEDIENTE CADUCADO por Disposición DGCEIT N° 88/23.-	CONSTRUIDO - ENTREGADO	\$ 678	
8	8175/17	155502	Cecilia Serrani	B° 22 de Agosto	2	2	123							P-114-15	10	Municipalidad de Trelew			12682/17	Falta final de obra (Exp. 35492)	Visto Bueno 22/02/2018	CONSTRUIDO - ENTREGADO	sin datos	
9	5728/15	155505	Cecilia Serrani	B° 22 de Agosto	2	2	126							P-683-15	6	Municipalidad de Trelew			12368/16; 12425/16	Según registro de Catastro Economico, falta documentación en Obras Particulares (sin expediente de obra)	Visto Bueno 29/09/2017	CONSTRUIDO - ENTREGADO	sin datos	
10	5887/15	155508	Cecilia Serrani	B° 22 de Agosto	2	2	129	Concejo Deliberante de Trelew Sec. Legislativa CLAUDIA B. SOLIS							P-682-15	6	Municipalidad de Trelew			12428/16	Según registro de Catastro Economico, falta documentación en Obras Particulares (sin expediente de obra)	Visto Bueno 07/11/2017	CONSTRUIDO - ENTREGADO	sin datos
11	-	29814	-	B° Norte	2	7	113					1				8	Municipalidad de Trelew					No hay presentacion de mensura	CONSTRUIDO - ENTREGADO	
12	5687/17	141256	Jorge Fueyo	B° Juan Moreira	4	1							4			52	Municipalidad de Trelew		Afiliados de la Asociacion Obrera Textil (AOT)	11451/11	Sigue a nombre de la Municipalidad de Trelew. No esta registrado en DGCEIT	Visto Bueno 08/08/2018	CONSTRUIDO - ENTREGADO	sin datos
13	4519/15	122948	Eliseo Farias	B° Arturo Illia	4	7	51						1			32	IPV y DU		UPCN		Conformes a obra de los servicios (agua, cloacas, gas, energia electrica y rasante). Falta final de obra (Exp 34096)	Proyecto 2015. Vencido	CONSTRUIDO - ENTREGADO	Sin V° B°
14	9437/18	16616	Adrián Servieres	B° Arturo Illia	4	7						3		P-769-19	39	IPV y DU	Ing. Guillermo Marino	Sindicato de Trabajadores Municipales (STM)		Falta final de obra (Exp. 36797)	Visto Bueno 13/05/2022	CONSTRUIDO - ENTREGADO		

698

CONCEJO DELIBERANTE DE TRELEW

12698

ORDENANZA N° 014150



Téc. Rodrigo L. Vargas
Jefe de Programa Catastro
Sec. de Planificación y Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Monaji, Claudia Alejandra
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos

12698

15	905/25	75215	Adrian Servleres	B° Arturo Illia. Parana y Maipu	4	7				32				P-342-23	50	IPV y DU	Arq. Lucia Taylor (Gerente IPV)	-	13301/21.Y 13961/25	Recientemente visado. No registrado aun por DGCeIT	Visto Bueno 13/10/2025	CONSTRUIDO - ENTREGADO	\$ 268.848,00
16	3100/22	149134 y 149135	José Ricardo Rueda - Victor Vazquez	B° Balcones del Valle	4	8			1			41 y 42		-	40	IPV y DU	Ing. Guillermo Marino	SUTIAGA	12426/16	Falta final de obra (Exp. 38568)	Visto Bueno 02/12/2025	CONSTRUIDO - ENTREGADO	\$ 200.000,00
17	-	213601	-	B° Balcones del Valle	4	8	44					5		-	20	IPV y DU	-	-	-	-	No hay presentacion de mensura	CONSTRUIDO - ENTREGADO	-
18	-	211924	-	B° Balcones del Valle	4	8	93					1		-	20	IPV y DU	-	-	-	-	No hay presentacion de mensura	CONSTRUIDO - ENTREGADO	-
19	-	211926	-	B° Balcones del Valle	4	8	94					1		-	20	IPV y DU	-	-	-	-	No hay presentacion de mensura	CONSTRUIDO - ENTREGADO	-
20	-	211928	-	B° Balcones del Valle	4	8	95					1		-	14	IPV y DU	-	-	-	-	No hay presentacion de mensura	CONSTRUIDO - ENTREGADO	-
21	-	217156	-	B° Balcones del Valle	4	8	45					6		-	6	IPV y DU	-	-	-	-	No hay presentacion de mensura	CONSTRUIDO - ENTREGADO	-
22	-	158650	-	B° Los Aromos	5	2	17					31		-	11	IPV y DU	-	-	-	-	No hay presentacion de mensura	11 duplex CONSTRUIDOS - ENTREGADOS	-

5-may-26

TOTAL CONSTRUIDOS/ENTREGADOS: 501

celeste Con V° B° sin alta
verde En curso / vigente
Rojo Caducado
gris No hay presentacion



Fec. Rodrigo L. Vargas
Jefe de Programa Catastro
Sec. de Planificación y Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA B. SOLIS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

Monaj, Claudia Alejandra
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

ORDENANZA Nº

014150

